

Acreditaciones en Educación Parvularia: ¿oportunidades para avanzar en calidad?

Educación Preescolar: el origen de la (des) igualdad

Diálogos Académicos sobre el
Futuro de la Educación Chilena



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Contexto de la presentación

1. Marco Jurídico

2. Marco de Políticas Públicas

Nivel de Educación Parvularia

```
graph TD; A[Nivel de Educación Parvularia] -.- B[LGE Nº 20.370]; A -.- C[SISTEMA ASEGURAMIENTO CALIDAD Nº 20.529]; D[Metas de cobertura y calidad];
```

LGE
Nº 20.370

**SISTEMA
ASEGURAMIENTO CALIDAD**
Nº 20.529

**Metas de
cobertura y calidad**

El nivel de Educación Parvularia está considerado en estos marcos jurídicos

Derechos y Deberes

Es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad y procurar que ésta sea impartida a todos, tanto en el **ámbito público como en el privado.** (Artículo N° 6)
LGE

Calidad en Educación Parvularia

- Promover, regular y controlar la calidad



Acreditar

- Tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de los distintos componentes del sistema educativo.
- Para algunos casos es **voluntario** y para otros es **obligatorio**
- Es eminentemente técnico
- Para las acreditación se emplean criterios de evaluación que en general corresponden a estándares objetivos de pertinencia, eficiencia y eficacia aceptados por las comunidades académicas y los expertos correspondientes.

Acreditar

- Hacer digno de crédito algo, probar su certeza o realidad. U. t. c. prnl.
- **2.** tr. Afamar, dar crédito o reputación. U. t. c. prnl.
- **3.** tr. Dar seguridad de que alguien o algo es lo que representa o parece

Reforma Educativa basada en estándares

- Desde mediados de la década del 2000, se encuentra en un proceso de reforma educativa basada en estándares.
- La palabra estándar alude a un criterio predeterminado, a una referencia o modelo establecido

Estándares en las políticas educativas

- Implica establecer un conjunto de definiciones que se enmarcan en expectativas concretas a considerar y lograr en diferentes componentes que se estiman fundamentales en el sistema educativo como son:
- los aprendizajes, la enseñanza, el liderazgo de directores y el funcionamiento o gestión de los establecimientos.

- Garantizar una mayor calidad en los distintos niveles educativos, generando para ello, una serie de mecanismos que involucren control, regulación, rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión de las instituciones y establecimientos.

- Se pretende lograr un justo equilibrio entre la necesaria regulación de parte del Estado y la capacidad de autonomía de las instituciones y establecimientos, instalando para este objetivo, un circuito de dispositivos de seguimiento y evaluación en forma alineada.

Acreditar

```
graph TD; A[Acreditar] --- B[Estándares]; A --- C[Políticas de consenso]; A --- D[Definición de principios]; A --- E[Participación];
```

Estándares

Políticas de
consenso

Definición
de principios

Participación

¿Dónde se están ejecutando
acreditaciones en Educación
Parvularia?

Acreditaciones que están operando:

Carreras de Pedagogía

Establecimientos de Educación Parvularia

Egresados de las carreras

Educadoras de Párvulos niveles de transición

DIRECTORAS

**EDUCADORAS
CICLO 0-4 años**

TECNICOS

No hay acreditaciones

Institucional: Educación Superior

Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, 2006

Organismo de carácter público y autónomo

Carreras de Pedagogías

Obligatorio

2 a 7 años

Agencias
Acreditadoras

Evaluación interna

Evaluación externa

Pronunciamiento de
acreditación

Egresadas de Educación Parvularia

Egresadas

Voluntario

Evaluación
Inicia

*Estándares
Orientadores* como
referente

Conocimientos
Disciplinarios
Conocimientos
Pedagógicos

Resultados públicos

**PROYECTO DE LEY NUEVA
CARRERA DOCENTE**

**Evaluación nacional
obligatoria y
habilitante**

INICIA

El test que hoy es requisito para trabajar en el sector público seguirá solo para profesionales extranjeros:

Ministerio de Salud decide dejar de exigir el examen para médicos titulados en Chile

Argumenta que no se puede cuestionar la calidad de un profesional cuyo título entregó una universidad acreditada. Con esto, se acaban también las evaluaciones piloto para enfermeras, obstetras y odontólogos.

RENÉ OLIVARES Y NADIA CABELLO

EUNACOM

Así funciona el sistema

► ¿QUÉ ES EL EUNACOM?

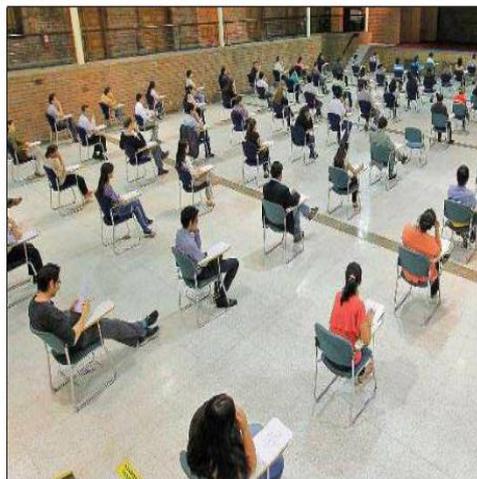
Desde 2003, la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (Asofamech) aplica un examen teórico a los médicos recién egresados. En 2009 se creó por ley su sucesor, el Eunacom, que sumó una prueba práctica.

► ¿PARA QUÉ SIRVE?

Es la prueba habilitante para ejercer la profesión en el país. Aprobarlo es requisito para trabajar en consultorios y hospitales, atender a beneficiarios de Fonasa en modalidad libre elección y postular a becas de especialización.

► ¿POR QUÉ FUE CUESTIONADO?

En el test aplicado en diciembre de 2012 se descubrió la filtración de 12 preguntas. Eso puso en tela de juicio la administración de Asofamech y abrió un proble-



CUESTIONAMIENTOS.— La filtración de 12 preguntas del examen del año pasado abrió las críticas a la evaluación, a cargo de la Asociación de Facultades de Medicina. Se planteó que estas no lo elaboraron ni revisaron

“Enviamos un proyecto de ley que dice que los médicos nacionales que provengan de una universidad acreditada no deberán dar más el Eunacom”.

JAIIME MAÑALICH
MINISTRO DE SALUD

acreditadas continuará exigiéndose. Según cifras de Asofamech, cerca del 80% de los extranjeros reprobó el examen teórico y 70% el práctico.

Por eso, y aunque no ha sido notificado oficialmente de la decisión, el decano de Medicina de la Universidad Católica y presidente de Asofamech, Luis Ibañez, concuerda con la importancia de que el Eunacom se mantenga para los médicos foráneos. Eso sí, advierte que no es el mejor momento de hacer el cambio.

“Lo que entiendo es que se debe confiar en que las instituciones chilenas que están acreditadas no necesitan una nueva certificación, pero una cosa así requiere

Lunes 13 de mayo 2013

“Si una Universidad reconocida por el Estado dice que uno de sus Estudiantes alcanzó el título de Médico, ¿quiénes somos nosotros para decir que no?”

Enviamos un proyecto de ley que dice que los médicos nacionales que provengan de una universidad acreditada no deberán dar más el examen

El Mercurio - Microsoft Internet Explorer provided by Universidad Alberto Hurtado

http://impresa.elmercurio.com/pages/news9etail.aspx?ID=2013-05-14&fSignalID=4&BodyID=388tp&entalla=undefined

Ministerio de Educación tiene un proyecto en el Congreso para crear prueba habilitante en Pedagogía:

Expertos dicen que suprimir examen médico contradice política educacional del Gobierno

Pese a que el ministro de Salud, Jaime Mañalich, dijo haber enviado un proyecto de ley para acabar con la prueba, ayer en La Moneda aseguraban que el tema aún no ha sido analizado en detalle con dicha cartera.

ALEJANDRA MUÑOZ y NADIA CABELLO

“Hay un problema clarísimo de descoordinación entre los dos ministerios, mientras Salud va en una dirección, el de Educación va en otra”. Con esas palabras, investigador de la U. Diego Portales, José Joaquín Brunner, recibió la decisión del Ministerio de Salud de eliminar la obligatoriedad del Examen Médico Nacional (Eunacom) para trabajar en el sector público.

Esta medida contrasta con la pelea que ha dado el Ejecutivo para lograr establecer una prueba obligatoria y habilitante para que los egresados de Pedagogía puedan trabajar en colegios municipales y particulares subvencionados. Dos caminos distintos para dos carreras que, por su relevancia social, son las únicas que, por ley, están obligadas a acreditarse

drés Bernasconi, experto del Centro de Políticas y Práctica en Educación (CEPPE) de la UC: “La acreditación no garantiza que todos y cada uno de los egresados estén bien formados. Lo que garantiza es que, en promedio, una cohorte completa está en condiciones de haber sido bien formada, pero los promedios no sirven cuando se trata de Medicina; a uno no le toca el médico promedio”.

Destacó que eliminar la obligatoriedad del Eunacom es un retroceso respecto de establecer mayores regulaciones sobre los resultados de la educación superior, que hasta ahora no están considerados en la acreditación de carreras. “Sería una pena que desapareciera la prueba de Medicina, porque es uno de los argumentos que se ocupan para mostrar la necesidad de una prueba de este tipo en educación” agregó.



JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER
INVESTIGADOR UDP

“Hay un problema clarísimo de descoordinación: mientras Salud va en una dirección, Educación va en otra”.

“Es una señal de retroceso en el proceso de mayor desarrollo de las regulaciones sobre los resultados de la educación superior”.

ANDRÉS BERNASCONI
INVESTIGADOR DEL CEPPE, UC

“Si estuviéramos en el mejor de los mundos y todas las universidades tu-

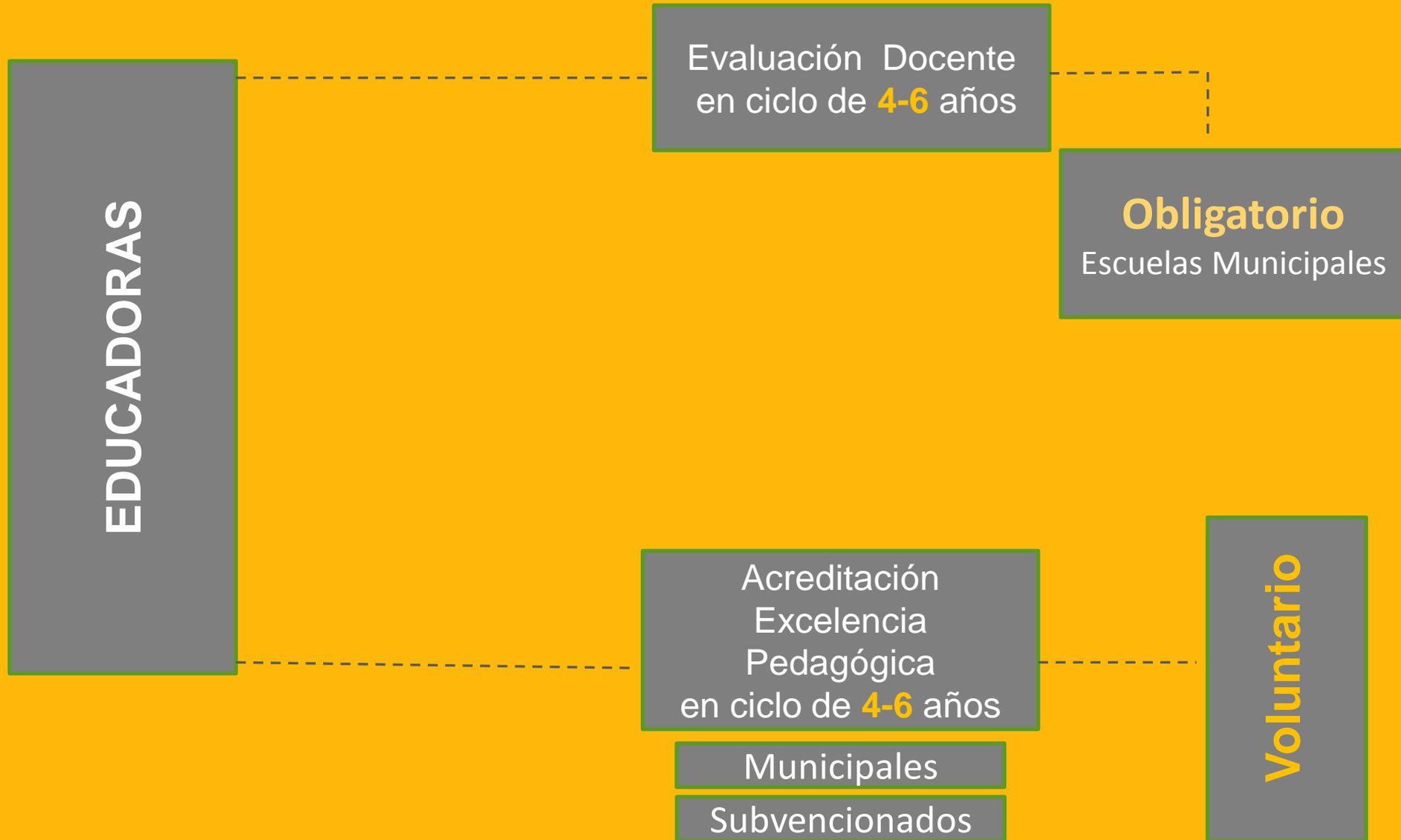
Listo Internet 100%

Martes 14 de mayo 2013

Que una institución haya sido certificada no significa que los egresados tengan las competencias necesarias (...)

Interesa verificar si los individuos, uno a uno, han adquirido o no las competencias, conocimientos y habilidades que se espera tengan para desempeñar su profesión de buena manera

Educadoras de Párvulos



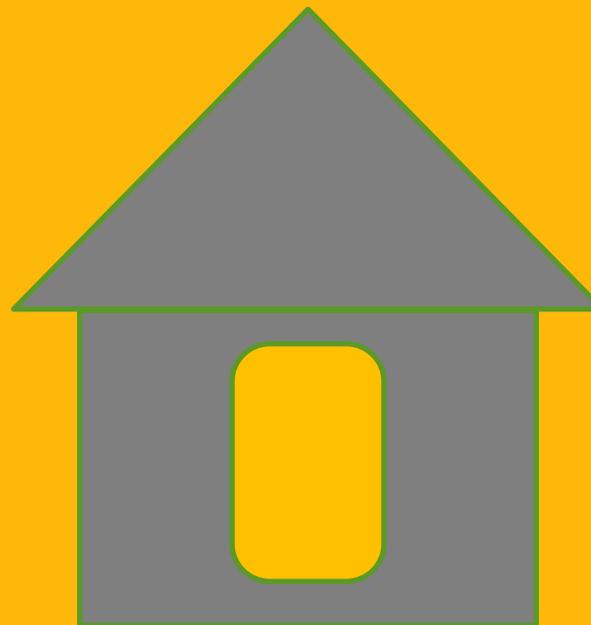
Establecimientos





Jardín Infantil
Autorizado **para
funcionar**

Privado



Jardín Infantil
Reconocido como
**establecimiento
educacional**

Privado y Público

¿Por qué se debe generar una segunda categoría de acreditación de Jardines Infantiles?

¿Qué otro dispositivo se puede activar para regular y monitorear a los Jardines Infantiles Particulares?

ACREDITAR

CONTROLAR

ASEGURAR

ESTANDARES

FLEXIBILIZAR

¿PARA TODOS – PARA ALGUNOS ?

INEQUIDADES

Dilemas

- El nivel de educación parvularia requiere legitimar el ciclo de 0-3 años como un nivel educativo
- El nivel de educación parvularia necesita regular y “normalizar” los establecimientos ¿Cuál es el punto de inflexión? La flexibilización implica ¿bajar estándares?
- El nivel de educación parvularia necesita y debe demostrar que lo hace bien. ¿cómo se mide la efectividad?

Un ambicioso plan de cobertura educativa para la primer infancia no será sostenible en el tiempo, si carece de marcos regulatorios efectivos y de una institucionalidad lo suficientemente sólida para certificar y regular en forma permanente la calidad de funcionamiento.

Avanzar hacia reformas educativas
de segunda generación en la
educación parvularia